

Bogotá, D. C., dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 110014003055**2019**00**779**00

Clase de Proceso: Ejecutivo por sumas de dinero.
Demandante: Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado: Jaime Félix Guacarì.

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado judicial que representa los intereses de la parte actora y ante el trámite infructuoso de la notificación de que trata el artículo 292 del C.G.P., en la dirección física reportada como del pasivo; se advierte la viabilidad de la notificación vía email en la dirección que se reportó en el escrito genitor y que corrobora en memorial que antecede.

Se insta a la parte demandante para que adelante la notificación y anexe al proceso las respectivas constancias.

Para todo efecto legal téngase en cuenta la actualización de los datos del abogado de la parte actora

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 28291861, para consulta de estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama Judicial a través del siguiente link:

Código de verificación: 303df2b738b983ea7821e6adff3fb70cc4c2362280b32dd042795bb5437189e1 Documento generado en 02/03/2021 06:45:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica